



REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 08 JUN 2021

DECRETO ALCALDICIO PERSONAL N° 385,

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio del curso Aula Laboral del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco.

La orden de trabajo N° 20 de fecha 27 de mayo de 2021,-

El Ord. N° 63 del 20 de abril de 2021, del Director del Liceo Bicentenario de Excelencia, que solicita profesor de integración para curso Aula Laboral.

DECRETO:

1. Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MARIA ELIZABETH TORRES INOSTROZA
RUT N°	██████████
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
MENCION	DEFICIENCIA MENTAL
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE AULA LABORAL
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	04 HORAS (PIE)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DE 2021 Y HASTA EL TERMINO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2021,-

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2018 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



* LUCY CANTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
TREHUACO

LCI/CLR/MSC/ALF/irs
B/2021

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Financiera, Archivo Secretaria DAEM.



* LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

